Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO la Resolución Ss. P.R.G N° 33/2022 y el Expediente E-20541-2022, ámbito MGJYDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el visto se tramita la adquisición de (QUINIENTAS) 500 LIBRETAS DE MATRIMONIO/FAMILIA, para la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante el acto administrativo del Visto se autorizó el llamado a cotizar por Compra Directa.

Que por error involuntario en el ANEXO I de la Solicitud de Cotización figura erróneamente la fecha de apertura: Donde dice: "FECHA DE APERTURA: 20/05/2022", debe decir: "FECHA DE APERTURA: 27/05/2022".

Que corresponde autorizar la emisión de una Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 13/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1450/21, Anexo I y II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCION
DE RELACIONES GREMIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 13/22 que tramita la adquisición de (QUINIENTAS) 500 LIBRETAS DE MATRIMONIO/FAMILIA, para la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependientes de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°. – Disponer que la Circular referida formara parte integrante de la Solicitud de Cotización.

ARTÍCULO 3°. – Publicar y difundir la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 13/22.

ARTICULO 4°. – Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss. P.R.G. N° 40 /22

M.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J y DD.HH

Franco Anabel Pamela
Subsecretaria de Promoción de Relaciones
Gremiales
M.G.J y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

RESUELVE Ss. P.R.G N° 40 /22

CIRCULAR ACLARATORIA COMPRA DIRECTA N° 13/22

ADQUISICION DE 500 LIBRETAS DE MATRIMONIO/FAMILIA PARA LA DIRECCIÒN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Establecer que la fecha de apertura de la Compra Directa N° 13/22, es el DIA 27/05/2022, A LA HORA 11:00.

M.E.R.

Franco Anabel Pamela
Subsecretaria de Promoción de Relaciones Gremiales
M.G.J y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J y DD HH

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

COMPRA DIRECTA Nº 13/22 –RAF-504 Epte. Nº E-20541-MGJDH

CIRCULAR ACALARATORIA Nº 02/2022.-

USHUAIA, 24 DE MAYO 2022

La Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Gral. Del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, se informa que la fecha de APERTURA DE LA COMPRA DIRECTA Nº 13/22, EXPTE-E-20541/2022 "S/ADQUISSICIÒN DE 500 (quinientas) LIBRETAS DE MATRIMONIO/FAMILIA P/REGISTROS CIVILES DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO A e IAS" es la que a continuación detallo:

"APERTURA: 27/05/2022 HORA 11:00"

M.E.R.

Dra. María Lucía Foresi
Subdirectora General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas
T.D.F.